



Sras/es asistentes:

- /  
**2020.**

D<sup>a</sup>. Magdalena Luque Canalejo

D<sup>a</sup>. María Casan Cortés  
día

D<sup>a</sup>. Adela Calzado Barbudo  
efec

D. José Lain Alcalá  
esta /

D. Miguel Ángel Cortés Arenas  
relaciona- /

D. Francisco López Gavilán  
convocato- /

D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Adame Cruz

D. Andrés Canalejo Contreras

D. Rafael Román Muñoz

procedió al D. Cristóbal Belmonte Villa  
el Orden del Día

D. Miguel A. Castellano Cañete

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el  
Ayuntamiento en Pleno el día **8 de octubre de**

En Pedro Abad, siendo las 19:30 horas del

reseñado, se reunieron – en primera convocatoria

tuada en forma legal, en el Salón de Sesiones de

Casa Consistorial, las/os Sras/es al margen

dos, para tratar el Orden del Día objeto de

toria. Sesión celebrada on-line.

Abierta la sesión por la Alcaldía se

desarrollo de los puntos que integran

#### PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA

#### ANTERIOR.-

Secretario:

Por la Alcaldía, de conformidad con lo  
dispues D. Juan Francisco Gómez Gracia to en el artículo 91 del ROF., se requirió de  
las / los -/ Sras / Sres asistentes si existía alguna  
observación que hacer al acta de la sesión celebrada por este Pleno en fecha **10 de  
septiembre de 2020**, no habiendo ninguna otra observación quedó aprobada por la  
unanimidad de las/os Sras/es asistentes a dicha sesión.

#### SEGUNDO.- DANDO CUENTA DECRETOS ALCALDÍA Y CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

Por la Alcaldía se dio cuenta de sus resoluciones, de conformidad con lo  
dispuesto en el artículo 42 del ROF emanadas desde el anterior Pleno, sus referencias  
**06/241 de 28 de agosto a 5/274 de 30 de septiembre de 2020**. El Pleno quedo  
enterado.

Igualmente, por mi – el secretario, se dio cuenta de la siguiente correspondencia:

- De D. Javier Fonseca del Pozo quien tras su designación como Director-  
Gerente del Dto. Sanitario Córdoba – Guadalquivir comunica esta así como  
su colaboración con este Ayuntamiento, de igual modo se da cuenta de la  
felicitación por tal nombramiento y ofrecimiento de este Ayuntamiento de  
colaboración mutua.
- De la Mesa del Parlamento Andaluz, acusando recibo del acuerdo de este

Código seguro de verificación (CSV):

**3320 D50E E25B F3AD E5E5**



(3320)D50EE25BF3ADE5E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 15/10/2020

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 15/10/2020



- Pleno en relación al incremento de los fondos Programa AIRE.
- De la Excm. Diputación de Córdoba comunicando la adecuación de las medidas contempladas en el programa Córdoba 10 propuestas por este Ayuntamiento por importe de 102.994,99 €. El Pleno tomó razón.
  - De la Asociación de Comerciantes y Empresarios Feriantes de Andalucía – CEFAN, así como de D. Francisco Manuel Ruiz Rodríguez en la que requieren colaboración de este Ayuntamiento para preparación de – de acuerdo normativa COVID-19 para las próximas Ferias y Fiestas, así como la exención del pago de la tasa por ocupación de vía pública – OVP Atracciones de Feria, el Pleno toma razón comunicando a los interesados que de la organización de la misma se encargará este Ayuntamiento – con cumplimiento de todas las medidas COVID existentes a la fecha de su celebración, y de estudiar la exención solicitada.
  - Por último, por la Sra. Casán, se dio lectura al manifiesto en apoyo y defensa de la MUJER RURAL remitido por la FAMP, mostrándose unánimemente el apoyo de este Pleno a la misma.

### TERCERO.- DANDO CUENTA DEL ESTADO MOROSIDAD 3er T/2020. – LEY 15/2010.-

De conformidad con lo dispuesto en la Orden HAP/2015/2012 y L.15/2010 de 5 de julio se dio cuenta del estado de morosidad de esta Corporación correspondiente al 3er T/2020 que arroja los siguientes resultados:

- Pagos realizados en el 1er trimestre, 206.399,38 € (205.744,77 € dentro periodo y 654,61 € fuera periodo)
- Pendiente pago fin 3er trimestre, 2.441,18 €
- PMP.: 14,7362

El Pleno quedo enterado.

### CUARTO.- RATIFICACIÓN CONVENIO EDUCACIÓN PERMANENTE ADULTOS.-

Previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces – en sesión de fecha 06/10/2020, por la Sra. Calzado – portavoz de IU.A, se dio cuenta del Decreto / Resolución de esta Alcaldía – su ref. 1/274/2020 de fecha 30 de septiembre, por el que se aprobó el convenio de colaboración con la Consejería de Educación para su adecuación a la L. 40/2015 de 1 de octubre relativo a la Educación Permanente de Adultos, solicitando su ratificación, visto este el Pleno por unanimidad lo ratificó.

### QUINTO.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE “APOYO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL.-

Código seguro de verificación (CSV):

3320 D50E E25B F3AD E5E5



(3320)D50EE25BF3ADE5E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 15/10/2020

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 15/10/2020



Previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces – en sesión de fecha 06/10/2020, tomó la palabra el Sr. Román – portavoz del PP., quien dio cuenta de la siguiente moción:

“La Constitución Española, apoyada por la mayoría de los españoles (88,54%), y entre ellos la mayoría de los perabeños (83,65%), es el fruto de la Transición Española, uno de los hechos histórico-políticos por los que nuestro país es admirado internacionalmente puesto que se logró pasar de una dictadura a la democracia de una manera ejemplar.

Nuestra Carta Magna constituye la norma suprema del ordenamiento jurídico español y, además de establecer los derechos y deberes de los españoles, fija las instituciones básicas de nuestra democracia como son la Corona, las Cortes Generales, el Gobierno y el Poder Judicial.

Todos los españoles, y todos los poderes públicos, estamos sujetos al cumplimiento de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, especialmente aquellos que integran cualquiera de las mencionadas instituciones. Así, tanto los miembros de las Cortes Generales y del Gobierno central, autonómico o local, así como quienes integran el Poder Judicial, se comprometen a desarrollar su labor "cumpliendo fielmente sus obligaciones, con lealtad al Rey y guardar, y hacer guardar, la Constitución como norma fundamental del Estado" cuando toman posesión de su cargo. Por otro lado, nuestra Constitución también recoge -entre otros derechos y deberes- la unidad de España, la separación de poderes, la solidaridad entre regiones y CCAA, y la libertad (por ejemplo, para elegir la lengua en la que se expresan o en la que estudian sus hijos) e igualdad de los españoles como elementos fundamentales de nuestro Estado de derecho.

En estos últimos tiempos se ha puesto en marcha un proceso para liquidar el sistema político surgido del ejemplar proceso de la Transición Española; se ha puesto en duda la legitimidad de nuestra Carta Magna, estableciendo una falsa relación entre los problemas de los españoles y los artículos de nuestra ley de leyes; se ha maniobrado para estigmatizar y vaciar de contenido las instituciones que nos definen como Estado de derecho; incluso, se ha llegado a vulnerar abiertamente las leyes que todos nos hemos dado.

Las noticias que se han sucedido en los últimos meses y semanas, y las declaraciones de algunos ministros en sede parlamentaria, ponen de manifiesto cómo los ataques a la Constitución y a las más altas instituciones del Estado, con el Rey a la cabeza, han ido creciendo y virando hacia postulados extremos, cercanos a quienes agreden nuestro orden constitucional.

Ante estos ataques a todo aquello que nos define como una democracia y un Estado de derecho moderno, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Pedro Abad, presenta la siguiente: PROPUESTA DE ACUERDOS

Código seguro de verificación (CSV):

**3320 D50E E25B F3AD E5E5**



(3320)D50EE25BF3ADE5E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 15/10/2020

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 15/10/2020



1º. Instar al Gobierno de España a defender el orden constitucional y a:

1º.1. Reivindicar la Constitución de 1978, fruto de la Transición Española, como base de nuestra democracia y pilar fundamental de la extraordinaria transformación económica y social de nuestro país durante los últimos 42 años.

1º.2. Respetar, de forma inequívoca, la separación de poderes que constituye uno de los fundamentos de nuestro Estado de derecho.

1º.3. Defender la unidad de nuestra nación y la igualdad, en derechos y deberes, de todos los españoles.

1º.4. Proteger y apoyar la labor realizada por todas las instituciones del Estado, con el Rey a la cabeza, como encarnación de los preceptos recogidos en nuestra Carta Magna.

2º. Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno y a la presidenta y portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.”.

En turno de debate, por el proponente – Sr. Román, se indicó que la moción obedecía a mostrar nuestro apoyo a “*todo*” el texto contenido en nuestra Constitución de 1978 de la que emana el poder y la soberanía del pueblo. La Constitución es posible cambiarla, mediante los mecanismos en ella contenidos, y es la que sostiene el sistema político en el que nos encontramos y así evitar las voces que se manifiestan en contra del mismo.

Por parte del Sr. Castellano se indicó, en primer lugar, la profunda pena que me produce que esta moción se tenga que debatir, puesto que es señal de que de algún modo, nuestra constitución y nuestra instituciones, corren serio peligro y el enemigo, como diría un viejo político, no está en montañas lejanas ni en desiertos remotos.

Pregunto si alguien puede estar en contra de lo que aquí se propone, en contra del propio orden constitucional. Nuestra constitución es la máxima expresión de los derechos y libertades que hoy disfrutamos, del periodo de paz más largo de nuestra historia y gracias a nuestro jefe del Estado, a nuestra monarquía, nuestro Rey, los partidos políticos son adversarios y no enemigos.

En España lo que sobra es odio y rencor y falta coherencia política, y los máximos exponentes de ese juego, son los Pablos Iglesias y los rufianes de turno, que han convertido algo tan serio y respetado, como es nuestro congreso, en el circo chino de Manolita Chen, con sus ataques continuos a nuestra constitución y nuestra corona. Sí, esos que están sosteniendo al gobierno de España.

Sinceramente podría hablar largo y tendido sobre este tema que me apasiona, pero sinceramente no creo que sea el formato más apropiado, simplemente reiterar mi compromiso con nuestra constitución y con todo lo que ello engloba. No voy a decir aquella mítica expresión del señor Revilla, presidente de Cantabria, “España me pone”, pero si voy a decir que dentro de la riqueza de nuestra España plural, viva el Rey y viva nuestra Constitución. Sin olvidar que esa palabra, España, es el denominador común de casi  
50 millones de personas.

Apelo a esa pluralidad como riqueza absoluta, dentro del Marco del respeto y digo, que todas las personas son respetables, pero no lo son toda la ideología, puesto que hay ideologías que se invocan en contra de la convivencia, en contra de la libertad y en contra de los propios derechos individuales o colectivos.

Desde todas las instituciones tenemos que velar por cuidar y respetar las reglas del juego, dentro de, repito, el respeto y la tolerancia. Voto a favor

Código seguro de verificación (CSV):

**3320 D50E E25B F3AD E5E5**



(3320)D50EE25BF3ADE5E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 15/10/2020

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 15/10/2020



Por parte del Sr. López – portavoz del PSOE., se manifestó que de la lectura del epígrafe que sirve de base a este punto nadie debe oponerse a la misma, aunque analizando el texto de la misma vemos que se intenta crear confrontación contra el Gobierno Central. Nuestro Grupo es leal a la Constitución, a “todo” su tenor literal no así el partido proponente que incumple con su bloqueo el contenido del artículo 122 de la misma. Sr. Román debemos preocuparnos por temas acuciantes como el COVID, lo demás es no ser buen vecino ni ciudadano, todos aquí – en el momento de nuestra toma de posesión, hemos prometido o jurado cumplirla, a que viene esto ahora? Recuerde que quienes mas se postulan como constitucionalistas en su momento votaron en contra, no intente dar lecciones tardías, no debe confundir la lealtad al Rey con el vasallaje, todos somos ciudadanos.

Por parte de la Sra. Calzado – portavoz de IU.A, se indicó que su Grupo no apoyará la moción, no decimos no porque nadie puede ir en contra del orden constitucional por lo que nos abstendremos por el fondo de la misma, Sr. Román no se está vulnerando la Constitución, se están manifestando opiniones sobre la misma, no puede provocar enfrentamientos.

Por último, el Sr. Román replicó al Sr. López manifestando que su discurso siempre es dar una vuelta atrás, retrotraerse al pasado, habla de hace mas de 40 años los mismos en los que estamos en democracia, en la moción no se acusa genéricamente solo se alude a conductas contra el el espíritu constitucional, vuelvo a recordar que la Constitución incluye y contiene- también su reforma, háganla. A lo que el Sr. López contestó que quien no conoce su historia esta condenado a repetirla, más daño hacen a la monarquía los afectos a ella pues envalentonan a los independentistas y por supuesto que habrá que reformarla.

Pasado el punto a votación la moción obtuvo el siguiente resultado, tres votos a favor de los Grupos PP – 2 votos, y Cs – 1 voto, tres en contra del PSOE y cinco abstenciones de IU.A.

#### **SEXTO.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE “APOYO A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE ANDALUCÍA SOBRE EL FUTURO DE LA PAC”.-**

Previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces – en sesión de fecha 06/10/2020, tomó la palabra el Sr. Román – portavoz del PP., quien dio cuenta de la siguiente moción:

“El pasado 17 de septiembre, la Junta de Andalucía ha firmado junto con las organizaciones agrarias profesionales andaluzas (ASAJA, COAG y UPA) y Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía una Declaración Institucional de Andalucía sobre el futuro de la Política Agraria Común (PAC).

En esta Declaración Institucional se parte de que, tras el Acuerdo sobre el Marco Financiero Plurianual alcanzado en julio, entramos en los meses decisivos para el diseño de la futura Política Agraria Comunitaria (PAC) a nivel europeo, español y andaluz.

Se pone de manifiesto que el sector agroalimentario andaluz es esencial para su economía, el empleo y el equilibrio territorial. Ha demostrado su papel crucial en la crisis motivada por el brote de Covid-19, garantizando el acceso de la ciudadanía a

Código seguro de verificación (CSV):

**3320 D50E E25B F3AD E5E5**



(3320)D50EE25BF3ADE5E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 15/10/2020

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 15/10/2020



alimentos seguros, asequibles, nutritivos y en cantidades suficientes. Es un sector estratégico para Andalucía, España y para el conjunto de la Unión Europea.

Además, se destaca que el sector ha demostrado su capacidad de adaptación en el pasado, caracterizándose en la actualidad por su competitividad a nivel mundial, sostenibilidad e innovación, capaz de responder a los importantes retos futuros que afronta.

Asimismo, es muy relevante que en la misma se señale que el sistema agroalimentario andaluz destaca por su sostenibilidad, siendo líder a nivel nacional y europeo en producción ecológica y producción integrada, y por su decidida apuesta por la calidad, con productos altamente valorados en los mercados más exigentes a nivel mundial, lo que se refleja en unas exportaciones en continuo crecimiento.

No cabe duda que tal como se indica, Andalucía cuenta con un sector agroalimentario muy diversificado, con amplia variedad de producciones, de sistemas agrícolas y ganaderos y de estructuras productivas, con explotaciones de tamaños muy variados. Y en esta variedad reside parte de su fortaleza.

También se menciona que Andalucía se caracteriza asimismo por un medio rural vivo. A ello ha contribuido la agricultura, la ganadería diversa y la agroindustria. Una agricultura que muchas veces supone un complemento de renta para pequeños agricultores contribuyendo a la fijación de población.

En relación con la PAC, se destaca que la misma ha experimentado una importante evolución en los últimos 30 años, en sus objetivos, prioridades e instrumentos. Esta evolución ha sido paulatina y sin provocar grandes disrupciones territoriales y sectoriales. Y se señala que la PAC ha introducido diversos mecanismos para el mantenimiento del equilibrio territorial y sectorial y para garantizar una adaptación progresiva de agricultores y ganaderos a las reformas, como la existencia de sobres nacionales para muchos de los instrumentos (ayudas directas, desarrollo rural o programas apícolas y del vino) o la introducción de un sistema de derechos de ayudas.

Además, se recalca que la PAC ha contribuido decisivamente a configurar el actual sistema agroalimentario andaluz, siendo el mayor perceptor a nivel nacional de la PAC y uno de los más importantes a nivel europeo. A ello ha contribuido la diversidad de nuestras producciones, su productividad, su sostenibilidad y calidad. El sector agroalimentario andaluz es el responsable del presupuesto que actualmente recibimos, por su capacidad de adaptación a las nuevas prioridades que se han ido marcando en esta política, por su competitividad y su sostenibilidad.

Entrando en el debate actual de la PAC, se pone de manifiesto expresamente en la Declaración Institucional que afrontamos una nueva propuesta de reforma de la PAC, cuya principal novedad es un sistema de gobernanza en el que a nivel europeo se definen los objetivos y unos instrumentos genéricos, correspondiendo a los Estados miembros la concreción de objetivos e instrumentos, con un margen de libertad mucho mayor que en el pasado.

Código seguro de verificación (CSV):

**3320 D50E E25B F3AD E5E5**



(3320)D50EE25BF3ADE5E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 15/10/2020

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 15/10/2020



Y también se destaca de forma clara que los instrumentos propuestos por la Comisión Europea coinciden básicamente con los existentes con la actualidad, correspondiendo a los Estados miembros decidir si desean un diseño similar a lo actual o deciden modificarlos.

Esta Declaración Institucional de Andalucía sobre el Futuro de la Política Agraria Común (PAC) acordada el pasado 17 de septiembre es una posición común de defensa de nuestra agricultura, ganadería y sector agroalimentario y, en general, de Andalucía, dada la importancia de este sector para el presente y futuro de nuestra comunidad y el desarrollo rural. Por ello, el Grupo Popular solicita el apoyo de todas las fuerzas políticas andaluzas a esta declaración, apoyándola estarán defendiendo a Andalucía, no haciéndolo estarán dándole la espalda.

Por todo ello y por la importancia de la agricultura, la ganadería y la agroindustria en nuestro pueblo, el Grupo Municipal del Partido Popular en Pedro Abad, propone a este Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDOS

1. El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad apoya expresamente la Declaración Institucional de Andalucía sobre el Futuro de la Política Agraria Común (PAC) acordada el pasado 17 de septiembre entre la Junta de Andalucía y las Organizaciones Profesionales Agrarias Andaluzas (ASAJA, COAG y UPA) y Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, ya que pone de manifiesto una posición común de defensa de Andalucía y todos los puntos de su contenido resultan ciertos y fundamentales para el futuro de nuestra agricultura y ganadería, y en general del sector agroalimentario andaluz, que es muy diversificado y que destaca por su sostenibilidad.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad, en su apoyo a la Declaración Institucional de Andalucía sobre el Futuro de la Política Agraria Común (PAC) de 17 de septiembre de 2020 y en concreto en relación con los elementos generales de la nueva PAC, manifiesta que:
  - 2.1. La futura PAC debe continuar contribuyendo a mantener un sistema agroalimentario diverso, generador de empleo, fijando población y contribuyendo a unas zonas rurales vivas, que proporcione alimentos de altos niveles de calidad y sostenibles, fomentando la innovación y la continua adaptación a las nuevas demandas de los consumidores y la sociedad en general.
  - 2.2. Rechaza tajantemente el recorte del 10% en términos reales del presupuesto de la PAC en el nuevo Marco Financiero, y que no se puede exigir más al sector recortando al mismo tiempo el presupuesto.
  - 2.3. Cualquier propuesta de cambio en los instrumentos de la PAC debe ir acompañada de estudios de impacto que analicen la repercusión territorial y sectorial, y valoren los beneficios y perjuicios de distintas alternativas, previamente a la adopción de decisiones.
  - 2.4. En momentos como los actuales, es crucial proporcionar estabilidad a los agentes económicos, especialmente a los agricultores y ganaderos. La última reforma de la PAC introdujo elementos muy novedosos y solo han

Código seguro de verificación (CSV):

**3320 D50E E25B F3AD E5E5**



(3320)D50EE25BF3ADE5E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 15/10/2020

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 15/10/2020



- transcurrido 5 años desde el inicio de una progresiva implantación que terminó en 2019, sin que aún haya sido posible analizar adecuadamente todos sus efectos.
- 2.5. Cualquier cambio debe tener unos beneficios claros y contrastados respecto a la situación actual y debe implementarse de forma gradual.
  - 2.6. Un objetivo fundamental debe ser la simplificación de los instrumentos y la agilidad en los procedimientos administrativos.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad, en su apoyo a la Declaración Institucional de Andalucía sobre el Futuro de la Política Agraria Común (PAC) de 17 de septiembre de 2020 y en concreto en relación con los mecanismos de gestión de mercado, manifiesta que:
- 3.1. De los tres grupos de instrumentos de la PAC (mecanismos de mercado, ayudas directas y desarrollo rural), los que requieren cambios más profundos son los primeros. Sin embargo, la propuesta de la Comisión es poco ambiciosa en este sentido.
  - 3.2. Gran parte de los retos del sector agroalimentario están relacionados con un correcto funcionamiento de los mercados agrarios y una adecuada remuneración de todos los agentes de la cadena agroalimentaria, en especial de agricultores y ganaderos, por lo que es preciso abordar en el contexto del reglamento de la OCM única:
    - La distribución equilibrada del valor añadido a lo largo de la cadena, con instrumentos de autorregulación eficaces y aplicables, introduciendo adaptaciones de la normativa de competencia que permitan la adopción de acuerdos de regulación de mercado por las propias empresas del sector con seguridad jurídica, en situaciones de caída de precios que comprometan la rentabilidad de las explotaciones.
    - La actualización de los mecanismos de intervención pública, en especial de los precios de referencia para su desencadenamiento.
    - La disponibilidad de herramientas ágiles y eficaces para responder a crisis, financiados con una reserva de crisis dotada suficientemente y que no suponga una reducción de las ayudas directas para su activación.
    - Continuar con el apoyo específico al sector de frutas y hortalizas mediante el instrumento de los Programas Operativos, instrumento que debe mejorarse, potenciando los instrumentos de gestión de la oferta.
    - El comercio exterior con terceros países, recuperando el principio de preferencia comunitaria y condicionando las importaciones a las mismas exigencias que deben cumplir los productores europeos, incluyendo una autoridad única y común aduanera.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad, en su apoyo a la Declaración Institucional de Andalucía sobre el Futuro de la Política Agraria Común (PAC) de 17 de septiembre de 2020 y en concreto en relación con las ayudas directas, manifiesta que estas ayudas deben dirigirse a los agricultores y ganaderos que realicen una actividad agraria real y efectiva. No deben introducirse criterios que

Código seguro de verificación (CSV):

**3320 D50E E25B F3AD E5E5**



(3320)D50EE25BF3ADE5E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 15/10/2020

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 15/10/2020





- dejen fuera a agricultores y ganaderos pluriactivos, con otras actividades económicas, pero para los que la agricultura y ganadería suponen un complemento de renta, ya que desempeñando una actividad agraria real contribuyen en su conjunto de manera muy importante al tejido económico y social de las zonas rurales.
5. El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad, en su apoyo a la Declaración Institucional de Andalucía sobre el Futuro de la Política Agraria Común (PAC) de 17 de septiembre de 2020 y en concreto en relación con el modelo de regiones, manifiesta que:
- 5.1. La agricultura española es muy diversa, mucho más que la de otros Estados miembros de la UE. Así, en España tenemos cultivos anuales, leñosos y pastos, cultivos en secano y en diversas formas de regadío, así como una marcada diversidad de potenciales productivos y de estructuras de las explotaciones. Por ello, resulta imprescindible el establecimiento de regiones para todas las ayudas desacopladas.
  - 5.2. Para la definición de estas regiones, el modelo actual es totalmente válido y compatible con la propuesta de la Comisión, al basarse en el potencial productivo de las zonas agrarias y en la orientación productiva, permitiendo objetivamente que dos agricultores con la misma orientación técnica y con tierras de similar potencial puedan disponer del mismo apoyo independientemente de la zona de España donde se encuentren.
  - 5.3. No hay necesidad de cambiar el actual modelo de regiones. Cualquier cambio de criterio podría provocar importantes redistribuciones de ayudas entre sectores y territorios, siendo imprescindibles estudios de impacto previos a cualquier decisión.
  - 5.4. El modelo regional debe aplicarse en el cálculo de las diversas ayudas desacopladas que, en su caso, se definan: ayuda básica a la renta, ayuda complementaria a jóvenes, ayuda redistributiva, eco-esquemas o régimen de pequeños agricultores.
6. El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad, en su apoyo a la Declaración Institucional de Andalucía sobre el Futuro de la Política Agraria Común (PAC) de 17 de septiembre de 2020 y en concreto en relación con los derechos de ayuda, manifiesta que:
- 6.1. Los derechos de ayudas se introdujeron de forma genérica en el año 2006 y desde entonces han evolucionado considerablemente tanto en sus titulares, número y valor, de manera que en 2020 son muy diferentes a los concedidos inicialmente.
  - 6.2. Desde 2015 ya se ha iniciado un proceso de convergencia paulatina hacia los valores medios regionales. El proceso es progresivo para evitar impactos bruscos sobre las rentas de los agricultores y ganaderos, de manera que puedan ir adaptando progresivamente sus explotaciones.
  - 6.3. Este enfoque progresivo debe mantenerse, evitando impactos bruscos y permitiendo a los agricultores y ganaderos una adaptación paulatina al nuevo nivel de ayudas y proporcionando seguridad jurídica.

Código seguro de verificación (CSV):

**3320 D50E E25B F3AD E5E5**



(3320)D50EE25BF3ADE5E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 15/10/2020

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 15/10/2020



- 6.4. La eliminación de los derechos puede provocar un importante aumento de la superficie con ayuda, que provocaría un efecto de dilución del nivel de ayuda para los perceptores actuales.
- 6.5. El sistema de derechos de ayuda lleva ya implantado en España desde 2006 y tanto el sector como las administraciones están ya habituados a su funcionamiento y no supone una carga administrativa importante.
- 6.6. La reserva de derechos permite su concesión gratuita a colectivos como los jóvenes agricultores que, con la desaparición de este sistema, perderían esta ventaja competitiva.
- 6.7. Los diversos complementos de ayuda deben calcularse como porcentajes de los derechos de ayuda como sucede actualmente con el pago verde o el complemento a jóvenes.
7. El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad, en su apoyo a la Declaración Institucional de Andalucía sobre el Futuro de la Política Agraria Común (PAC) de 17 de septiembre de 2020 y en concreto en relación con los eco-esquemas, manifiesta que:
  - 7.1. En un contexto de recorte presupuestario, cualquier incremento de las exigencias a los agricultores y ganaderos exige una valoración minuciosa.
  - 7.2. La introducción de nuevos requisitos debe siempre realizarse con un suficiente período de transición que permita la adaptación de agricultores y ganaderos y la puesta a punto de nuevas tecnologías.
  - 7.3. El sistema de eco-esquemas debe reconocer los sistemas agroalimentarios de alto valor natural existentes en Andalucía como los pastos mediterráneos, incluyendo las dehesas o los sistemas extensivos de cultivos permanentes, así como el esfuerzo ya realizado en la implantación de sistemas de producción sostenibles como producción ecológica, integrada y agricultura de conservación.
  - 7.4. El sistema de producción ecológica debe poder recibir simultáneamente un pago como esquema y ayudas agroambientales, de manera similar a como sucede actualmente con el pago verde.
8. El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad, en su apoyo a la Declaración Institucional de Andalucía sobre el Futuro de la Política Agraria Común (PAC) de 17 de septiembre de 2020 y en concreto en relación con las ayudas asociadas, manifiesta que los sectores agrícolas y especialmente los ganaderos más vulnerables y de importancia social, económica y territorial deben recibir ayudas asociadas que contribuyan a su mantenimiento.
9. El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad, en su apoyo a la Declaración Institucional de Andalucía sobre el Futuro de la Política Agraria Común (PAC) de 17 de septiembre de 2020 y en concreto en relación con el desarrollo rural, manifiesta que:
  - 9.1. La política de desarrollo rural es fundamental y debe contribuir a apoyar la modernización de las explotaciones y las infraestructuras, especialmente el regadío, el aumento del valor de nuestras producciones mediante la mejora de la transformación y la comercialización, la

Código seguro de verificación (CSV):

**3320 D50E E25B F3AD E5E5**



(3320)D50EE25BF3ADE5E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 15/10/2020

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 15/10/2020



- innovación, la incorporación de nuevas tecnologías y la digitalización, la formación y el asesoramiento.
- 9.2. El relevo generacional y el fomento de la participación de las mujeres en el sector agroalimentario deben ser objetivos principales de esta política.
  - 9.3. Debe contribuir a mejorar la sostenibilidad de nuestras producciones, protegiendo y mejorando nuestros recursos suelo y agua y la biodiversidad, a mitigar el cambio climático y la adaptación de nuestros sistemas agrarios y forestales.
  - 9.4. Debe contribuir a mantener, mejorar y valorizar nuestros variados sistemas forestales y silvo-agroforestales.
  - 9.5. Apoya el mantenimiento de la iniciativa LEADER como elemento fundamental para un mundo rural vivo, con mejoras sustanciales en su funcionamiento.”.

En turno de debate, por parte del Sr. Castellano – portavoz de Cs., mostró el apoyo de su Grupo a la moción presentada, en Junta de Portavoces, ya manifesté sin duda alguna, cuál sería mi posición al respecto de esta moción y mantendré mi voto a favor. Como ya he dicho en multitud de ocasiones, siempre votaré a favor de las iniciativas que vayan a favor del campo y sus trabajadores.

Dicho esto, quiero compartir el testimonio que me dio ayer mismo un buen amigo que es joven agricultor “el trabajo y el sacrificio de todo un año, no da para mantener una familia como si podían hacerlo nuestros padres o abuelos“. Continuaba diciendo, “ los agricultores nos quedamos por el camino y mientras el señor ministro dice que la nueva política agraria común es un punto y aparte, Andalucía perderá 1200 millones de €”.

El lunes coincidí en un acto con el señor Planas, ministro de Agricultura e incluso al señor Lopez, portavoz del PSOE en esta corporación, le transmití el agrado que me producía el señor ministro, pero tengo que reconocer que cuando lo escucho me voy contento, pero otra cosa es lo que pase el día siguiente, entre lo que dice y lo que pasa. Hay personas que tienen esa habilidad.

Bajo mi opinión, ese giro de 180º que le quiere dar a la política agraria común, se resume en quitar aquellos mecanismos que funcionan y no intervenir en aquellas cuestiones que fracasan. No entiendo como un ministro del gobierno más caro de la historia de España, con su legión de asesores, no es capaz de darse cuenta de eso...

Pese a todo ese panorama de desconcierto al que los trabajadores del campo se enfrentan, quiero destacar que cuando comenzó la pandemia, se encontraban en plena manifestaciones y soltaron las pancartas y se pusieron con sus tractores al servicio de los pueblos para la desinfección de nuestras calles. Además de ello, siguieron abasteciendo al mundo de producto de calidad en una crisis donde por primera vez en un siglo había incertidumbre de saber si había o no alimentos.

Esta compleja crisis está poniendo de manifiesto el carácter esencial de algunos colectivos y sectores productivos, que no se merecen este maltrato por parte de las instituciones. Concluyo diciendo, que el sector primario ha estado en todo momento a la altura, y poniéndose en la primera línea de la pandemia. Las ayudas de la PAC y su cobro no solo son un respaldo a la supervivencia del sector, sino también una obligación moral.

Por parte del Sr. López – portavoz del PSOE., se indicó al proponente que adelanta la situación en dos años, cuando deba negociarse la PAC., pues la nueva situación aún no está escrita y más cuando el recorte del que hablan de un 10% es incierto, solo le anima, Sr. Román, la confrontación, el Sr. Planas sabrá negociar los intereses de todos los agricultores, no solo de los grandes, cuando llegue su momento no por anticipado; a lo que el Sr. Román replicó que no es la Junta, ni la Consejería, sino todos los sindicatos agrarios quienes firman esta Declaración Institucional y se trata, Sr. López, solo adherimos a la

Código seguro de verificación (CSV):

**3320 D50E E25B F3AD E5E5**



(3320)D50EE25BF3ADE5E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 15/10/2020

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 15/10/2020



misma. A lo que el Sr. López contestó que no se puede utilizar torticeramente a los sindicatos. Ya en la anterior reforma estábamos en este Ayuntamiento como concejales, cuando gobernaba el PSOE en la Junta, y defendimos todas las propuestas en apoyo y defensa de la PAC que se presentaron en este Pleno.

Por parte de la Sra. Calzado – portavoz de IU.A., se manifestó el rechazo de su Grupo a la moción presentada, dentro de dos años si se lleva a efecto esa reducción de la PAC nos encontrará y apoyaremos cualquier moción en ese sentido y en el de los trabajadores por cuenta ajena y jornaleros, se deberá legislar en favor de éstos y del os ganaderos, pequeños y grandes. Entendemos que esta Declaración es hipócrita pues se negocia, a día de hoy, con países extranjeros la entrada de sus productos sin tener en cuenta a nuestros agricultores, aún así apoyaremos su moción en defensa de agricultores y ganaderos.

Pasado el punto a votación, este fue aprobado por ocho votos a favor de los Grupos PP 2 votos, Cs – 1 votos, e IU.A – 5 votos, y tres votos en contra del PSOE.

#### **SÉPTIMO.- OTROS DICTAMENES.-**

#### **7.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE Cs EN APOYO DEL COMERCIO LOCAL.-**

Previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces – en sesión de fecha 06/10/2020, tomó la palabra el Sr, Castellano – portavoz de Cs., quien dio cuenta de la siguiente moción:

“La situación sobrevenida por la COVID-19 ha ocasionado una crisis sanitaria sin precedentes que ha generado, a su vez, un crac económico y social. Esta excepcionalidad ha llevado a que los gobiernos de todas las administraciones tomen medidas de cara a paliar los efectos adversos ocasionados durante los últimos seis meses.

El Grupo Municipal Ciudadanos siempre ha sido proactivo durante esta crisis sanitaria, que ahora también es social y económica. Siendo muy conscientes de las dificultades que los autónomos y pymes de Pedro Abad podrían atravesar, en especial el comercio, presentando medidas sociales y económicas. En estas propuestas se han ido haciendo en la línea de aliviar las dificultades económicas que se presumía padecería el comercio local, entre otros sectores productivos del municipio.

Entre dichas propuestas, formulamos la creación de una campaña de consumo local, o la creación de un espacio web donde poder ofrecer los servicios de nuestros comercios. Igualmente hemos tratado las cuestiones fiscales que pueden asfixiar a nuestros autónomos.

Entendemos la importancia que tiene en estos momentos confiar en los pequeños negocios de nuestra localidad. Cualquier apoyo por parte del Gobierno Local, servirá para recordar los beneficios que reportan los pequeños comercios. Evitar aglomeraciones, ganar tiempo, colaborar en la generación de empleo y mantener la economía local son algunas de las muchas ventajas que proporciona consumir en los establecimientos del municipio.

Código seguro de verificación (CSV):

**3320 D50E E25B F3AD E5E5**



(3320)D50EE25BF3ADE5E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 15/10/2020

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 15/10/2020



Además, consideramos de vital importancia desarrollar actividades para dinamizar las zonas comerciales de la localidad y atraer a clientes y consumidores. Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Pedro Abad eleva los siguientes Acuerdos:

1.- Que se proceda a desarrollar medidas directas de apoyo a los establecimientos de la ciudad.

2.- La creación de un plan de reactivación de la economía local consensuado con todos los agentes implicados que sea de fácil y sencilla ejecución.”.

En turno de debate por parte de todos los Grupos se hizo hincapié en mostrar un apoyo proactivo en favor del comercio local.

Pasado el punto a votación, este fue aprobado por unanimidad – once votos a favor.

#### OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por parte del Sr. Castellano, portavoz de Cs., se indicó a la Alcaldía y a su Equipo de Gobierno su colaboración en cualquier decisión que se adopte para contención del COVID-19 en caso de producirse nuevo rebrote en nuestra localidad.

Por parte del Grupo Popular, Sr. Belmonte, se efectuaron los siguientes Ruegos:

- Que se habilite como zona de aparcamiento, de lunes a viernes, la zona acotada para terraza del “puesto de churros” emplazado en la calle Madre Filomena, a lo que la Alcaldía contestó que se dará cuenta a la Policía a tal fin.

- Que estando próximas las fechas de 1 y 2 de noviembre, donde se espera – como es tradición, una mayor presencia de vecinos en el recinto del Cementerio Municipal, se habiliten y se señalen públicamente las medidas básicas de seguridad por COVID-19 en dicho espacio y para el uso de elementos comunes como escaleras, grifos, etc. A lo que la Alcaldía contestó que estaba en ello.

Igualmente, por parte del Sr. Román – portavoz del PP., se Preguntó que siendo conscientes de la importancia que el INGRESO MÍNIMO VITAL tiene para aquellas personas de Pedro Abad que lo han solicitado, este Grupo pregunta ¿Por el número de personas solicitantes del IMV en Pedro Abad y por el número de personas que han recibido la aprobación del mismo? A lo que se contestó que se desconocía la cifra.

Por último, el Sr. Román, pregunto que siendo conocedores de que este Ayuntamiento de Pedro Abad ha solicitado, a través de la convocatoria de subvenciones dirigida a EELL orientada a la realización de actuaciones, estudios e inversiones relacionadas con la Recuperación de la Memoria Democrática de la Diputación de Córdoba correspondientes al ejercicio de 2020, una subvención para la realización de un “Paseo por la Paz”, por importe de 19.994,42 €, ¿Nos pueden adelantar en qué consistirá

Código seguro de verificación (CSV):

**3320 D50E E25B F3AD E5E5**



(3320)D50EE25BF3ADE5E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 15/10/2020

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 15/10/2020



dicho proyecto? A lo que se respondió que el proyecto consiste en la terminación de la urbanización del Cementerio – ante las obras de nueva construcción de nichos que se van a efectuar, creando un Paseo por la Paz” en las calles existentes con baldosado con mensajes / frases, placas alusivas a la paz, vida y muerte que concluye en un espacio de reflexión para el visitante en el que ubicará una fuente de la Paz.

Igualmente, por el Sr. López Gavilán- portavoz del PSOE., se preguntó – ante la moción en su día planteada por su Grupo en conmemoración del Día de la Bicicleta que cuando se va a proceder a la colocación de la placa conmemorativa, a lo que se contestó que esta ya está diseñada a falta de colocación.

Igualmente hizo alusión a la reparación de cartelería con la posible colocación de nuevos vinilos de bienvenida a Pedro Abad, detalle de monumentos, en postes existentes, así como reparación o sustitución de papelería existente en C/ Fco. Alcántara, contestándose que se repondrá la papelería y colocaran nuevos vinilos informativos.

Por último, hizo alusión al desprecintado de los contenedores existentes en C/ Gran Capitán, a lo que contestó que Epremasa tiene conocimiento de ello, el problema es que se inundan al parecer causado por un venero de arroyo del Pilar, está en estudio la solución por Epremasa / Emproacsa.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía se levanta esta sesión on-line, siendo las 21: horas del día reseñado, de lo que – como secretario, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

**3320 D50E E25B F3AD E5E5**



(3320)D50EE25BF3ADE5E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 15/10/2020

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 15/10/2020